



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente Nro. 0000372-2024, iniciado por la asociación civil denominada MAZAKI SPORTS, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 22 de noviembre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Isaac Higa Nakamura, inscrita en la Partida N° 15481447 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada MAZAKI SPORTS; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el periodo 14 de noviembre de 2023 al 13 de noviembre de 2032, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilio en el jirón Desaguadero 226 – Barrios Altos del distrito, provincia y departamento de Lima, y mediante Constancia de Afiliación de fecha 03 de enero de 2024, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la asociación civil denominada **MAZAKI SPORTS**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007401-01-150101-36 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **MAZAKI SPORTS**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KOQXKIH**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007401-02-150101-36 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **MAZAKI SPORTS**, que consta en escritura pública de fecha 22 de noviembre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Isaac Higa Nakamura, inscrita en la Partida N° 15481447 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007401-03-150101-36 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **MAZAKI SPORTS**, elegidos para el **periodo 14 de noviembre de 2023 al 13 de noviembre de 2032**, y que está conformado por:

RICARDO MAZAKI AVILA GUIMA	DNI N° 72571827	Presidente.
SEBASTIAN MIGUEL PONCE CAMPOS	DNI N° 74892146	Secretario.
DIEGO ALONSO POZO MAUTINO	DNI N° 75308900	Tesorero.
MIRKO ERNESTO SANCHEZ ANGELES	DNI N° 70005847	Vocal.

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000010-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0000372-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KOQXKIH**

